



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

9. **Pregunta N.º 31, relativa a número de viviendas que tiene actualmente el parque público de viviendas y cuántas de estas han sido aportadas por las entidades financieras, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0031]**
10. **Pregunta N.º 32, relativa a número de familias o casos tramitados hasta la fecha por la Oficina de Mediación Hipotecaria y cuántos se han resuelto con daciones de pago, alquileres sociales u otras soluciones para los afectados, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0032]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías pasamos al turno de preguntas, en primer lugar ruego al Sr. Secretario primero dé lectura de los puntos 9 y 10 del orden del día, que son dos preguntas que se agrupan a efectos de debate.

Sr. Secretario

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 31, relativa a número de viviendas que tiene actualmente el parque público de viviendas y cuántas de éstas han sido aportadas por las entidades financieras.

Pregunta N.º 32, relativa a número de familias o casos tramitados hasta la fecha por la oficina de mediación hipotecaria y cuántos han supuesto, perdón, cuántos se han resuelto con daciones en pago, alquileres sociales u otras soluciones para los afectados, ambas presentadas por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Bien en cuanto a la pregunta 31 de cuántas viviendas tiene actualmente el parque público, y cuántas han sido aportadas por entidades financieras, la respuesta es la siguiente: en la actualidad el parque público de viviendas está formado por 214 viviendas de las cuales 20 están en construcción.

Las otras 194 que están repartidas en 19 municipios, en conjunto 55 en estos momentos están disponibles y 139 están ocupadas. De estas viviendas, 25 dependen directamente de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura y están repartidas en ocho municipios de la región. De éstas hay 5 disponibles y 20 están ocupadas.

Por otra parte tenemos 169 viviendas de la empresa pública GESVICAN en 14 municipios de la región, de éstas 51 están disponibles y 118 están ocupadas.

Hay que añadir las que le he dicho al principio de 20 viviendas en construcción en Laredo, y tenemos previsto a lo largo de este ejercicio adquirir 20 viviendas más con cargo al Fondo de Emergencia Habitacional. Estas viviendas provienen de propia construcción o provienen de recuperaciones de los planes anteriores u otras por haber ejercido los derechos de tanteo y retracto.

En cuanto a la pregunta de cuántas han sido aportadas por entidades financieras al parque público de vivienda, en estos momentos no hay ninguna vivienda directamente aportada por ninguna entidad financiera, se está en trámites con SAREF, se puede entender que una entidad financiera no lo es exactamente, en cinco municipios de la región para discutir sobre 40 viviendas. De todas formas todavía estamos en proceso de ver en realidad la necesidad en determinados municipios.

Y por último le quiero decir que aunque no depende directamente del Gobierno de Cantabria, hemos hecho o estamos haciendo un inventario de todas las viviendas públicas que dependen de los ayuntamientos y le puedo decir que nos han contestado 55 ayuntamientos. Y de estos 55 ayuntamientos el resultado es que hay 64 viviendas libres y 286 ocupadas, es decir que son de un parque municipal.



Les hemos pedido la información, primero por tener un inventario municipalizado y por otro lado porque algunas de estas viviendas que tienen desocupadas podrían pasar a ser de parque público e incluso de la Comunidad Autónoma porque la realidad es que la mayoría de ellas pues necesitan reformas.

En cuanto a la pregunta N.º 32 que pregunta cuántas familias o casos se han tramitado en la Oficina de Mediación Hipotecaria y cuántos se han resuelto con mediaciones de pago, alquileres sociales u otras, la respuesta es la siguiente. Hemos tramitado 17 casos de los cuales hay 6 casos de alquiler y 11 son de ejecuciones hipotecarias bancarias.

Los casos de alquiler, 5 de ellos se resolvieron con avenencia, se llegó a un nuevo acuerdo, aunque por desgracia tengo que decir que dos de éstos han vuelto a incumplir el acuerdo y probablemente tendremos que tomar alguna medida porque hay veces que no es lo correcto lo que hacen algunos y no hay que tratar a todos de la misma manera.

Por otro lado hay un caso que es un caso desistido, una persona que fue por allí nos contó y no responde al teléfono a pesar de que se le ha llamado.

Por otro lado, en los casos de ejecuciones hipotecarias bancarias, hemos tenido 11 casos. De estos 11 casos hay tres que han finalizado con acuerdo, hay otros 5 que están pendientes en estos momentos en proceso de negociación y por último tenemos otros 3 casos que han desistido o de alguna manera han ido a informarse y ya no han vuelto a aparecer por allí en una palabra.

Yo creo que este es el resumen de la pregunta que usted me hace.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Gracias Sr. Consejero.

O sea 11 casos de ejecuciones hipotecarias, me voy a centrar primero en lo que es la Oficina de Mediación, me parecen pocos. Los datos me son preocupantes puesto que con un par de sondeos en las dos plataformas o tres que operan aquí en Santander y en Torrelavega, están llevando más de 100 casos de ejecuciones hipotecarias.

Por lo tanto, permítame que algo está fallando en la Oficina de Mediación Hipotecaria, no en la Oficina en cómo lo esté llevando sino en su Consejería de que no está publicitando o fomentando que la gente se acerque a la Oficina de Mediación. Bien es cierto que yo desde que hemos estado hablando y negociando esta Oficina de Mediación, no he visto ni publicidad ni información pública de estos casos. Y por lo tanto nos preocupa que la gente, no nos preocupa nos agrada en cierta manera, que la gente siga yendo a las plataformas que existen para hacer esta mediación que hacen de manera voluntaria, pero veo que 17 casos son pocos.

Por lo tanto, sabiendo que hay 100 que están llevando las plataformas de afectados por las hipotecas, y por el otro lado sabiendo que según datos que siempre nos dispone el Poder Judicial, estos 100 casos que le estoy mencionando, unido a estos 17 que usted me dice, no suelen llegar a ser ni el 25 por ciento de los casos que ocurren de desahucios a lo largo de un año, como bien podemos comprobar cada vez que, cada año que viene la memoria del Poder Judicial.

Por lo tanto, nos es..., le animo y le insto a que haga difusión de esta Oficina de Mediación Hipotecaria, porque es muy importante. Como bien hemos sabido esta misma semana Liberbank nuevamente intentaba desahuciar a una familia, a una familia que llegó a la PAH, posiblemente hoy ha habido un desahucio, mañana no, pero pasado sí, porque la media viene a ser de un desahucio cada día, en Cantabria, según los últimos datos del Poder Judicial.

Por lo tanto, le invito a que haga difusión de esta Oficina de Mediación Hipotecaria.

Por otro lado, el parque público, creo que formulé, y ahí sí reconozco, formulé mal la pregunta, porque me refería de cuántas viviendas estaban de este parque público para el Plan de Emergencia Habitacional destinadas, porque según los datos que le estoy diciendo, de manera oficial aunque sabemos que es casi por tres esta cifra, 117 casos, pueden ser posibles que terminen en desahucio o no, pero pueden terminar en desahucio y por lo tanto con necesidad de alternativa habitacional a lo largo de este año o de siguientes, se necesitan viviendas y estos casos que le estoy mencionando, en un 90 por ciento son de alrededores de Torrelavega, Torrelavega capital, o sea, ciudad y alrededores y Santander y Arco de la Bahía; porque no puede contactar con la plataforma de Castro, que me imagino que tengan otros tantos en esa zona. Así que los datos del Plan de Emergencia Habitacional, esas viviendas para garantizar ese derecho al realojo que iba aprobado en la Ley, creo que son insuficientes.

Y también me preocupa, no me sorprende, como ya le he manifestado en otras ocasiones, que los bancos hayan aportado cero viviendas. Creo que se lo he dicho por activa y por pasiva, tanto desde las diferentes Comisiones, como desde esta tribuna, que no hay que fiarse de la banca criminal, y esto es la prueba de ello.



O sea, y me atrevo a decir, que a lo mucho, a lo mucho, a lo mucho vayan a ceder diez y para hacer el paripé, que dicen en mi pueblo.

Así que sigue intentándolo, pero mucho me temo que el resultado va a ser el mismo que tiene ahora mismo, cero. Pero bueno. Inténtelo y verá lo que pasa con los bancos.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Bueno, muy brevemente, sobre el tema del porcentaje de casos que nos llega a la Oficina Hipotecaria, que realmente nosotros, claro estamos a lo que nos llega. Lógicamente hacer una publicidad excesiva de esto, pues lo hemos debatido. Pensamos que está suficientemente informada la gente, porque esto ha salido en la prensa continuamente desde que estamos aquí, se ha debatido en el Parlamento, pero en fin.

Probablemente tomemos alguna medida para informar algo más de la creación, o sea que la Oficina Hipotecaria está a disposición de todas las personas.

Pero también le voy a decir una cosa, nosotros nos las PAH y si la gente va a las PAH, a las plataformas afectados por las hipotecas, y no vienen a nosotros, pues ¡hombre! lo normal es que casos como este nos lo remitieran, alguno de los casos, pero otros que tienen otro camino. Pero en fin.

Vamos a hacer un hincapié en informar bien a la gente, porque es verdad que hay gente que tiene desconocimiento y otras pues tienen vergüenza, porque la verdad, hay gente que le da vergüenza que se conozca su caso y hacerlo público y en esto estamos de acuerdo.

Y en cuanto al parque público, efectivamente bueno pues las viviendas que tenemos no, la pregunta se la hubiera podido responder de la misma manera porque todo el parque público estaría a disposición de la emergencia habitacional en caso necesario.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.